BIBLIOTECA DE LA ... NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 791.....Buenos Aires, Martes 27 de Junio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de ias cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Mrs. Swiney
UNION HOTEL No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. having taken the above commodious premises (lately occupied by Mrs Thorn.) proposes to keep, at all times, a choice selection of the best wines and spirits, good, well aired beds, &c.; and respectfully invites her friends and the public to patronize her establishment, assuring them it will ever be her unremitting study to deserve their kindness and merit their utmost confidence and support.

N. F. An ordinary every day at 2 o'clock, and rooms for private families, with or without board.

—

Mrs. Swiney,
UNION HOTEL, No 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. habiendo tomado la casa antiguamente ocupada por Mrs. Thorn, propone tener siempre una buena provision de vinos y licores, camas bien acondicionadas, &c.; respetuosamente invita á sus amigos y al público á favorecer su establecimiento; asegurándoles que pondrán el mejor estudio en agradarles y merecer su mas alta confianza.

N. B. Regularmente la hora de comer será las 2; y habrá cuartos privados para los que gusten, con la comide ó sin elia. Junio 26–3c

SE VENDE

LA quinta de la noria. con su buena casa en el camino de San José de Flores; distante una legua de la ciudad. Su dueño vive en la calle de la Piedad No. 13. Jun.22 6p

HILAS.

SE avisa a todas las personas que tengan Hilas ó que se dedican a este trabajo, que en el Hospital General de Hombres se compran todas cuantas se llevan. Junio 26.

BARATILLO.

DE generos de seda averiados y de otros muchos del mejor gusto recien venidos. Calle de la Florida No. 1, esquina de Da. Flora Azcuenaga. J 26—2p

BARATILLO.

SIGUE el de la tienda de Arriaga, en la calle de San Francisco; y se avisa de otro en los cuartos nuevos de Ortiz Bazualdo junto al Mercado, de floreros con bombas. socalos, y flores, que se venderán desde 8 á 14 ps. segun sus tamaños. J 26—3p

Se Vende

UNA pulperia de poco principal a precio cómodo, en la calle de Tacuarí No. 221. El que la quiera comprar se verá con el que vive adentro, que es enfrente de la iglesia de la Concepcion. Junio 26.

ALMANAQUE.

Dia. 27. *S. Zoylo y Comps. ms.*

☉ sale á las 7 y 9.—Se pone á las 4 y 51

☉ sale á los 6 ms. despues de la media noche.

☾ Cuarto menguante, por la tarde del dia 27.

ESTADISTICA.

JUNIO 23, 24 y 25.

Parroquias.	*Bautismos.*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs.*	
CATEDRAL	2	4	2	1	0
S. NICOLAS.......	2	1	2	0	0
PIEDAD.........	1	0	1	1	0
CONCEPCION......	2	0	0	1	1
MONSERRAT.....	1	1	1	1	0
SOCORRO........	1	1	1	1	1
S. PEDRO TELMO.	1	2	1	0	0

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADOS EL 26 DE JUNIO.

D. Jaquez Rafael, á Mendoza.
Clemente Sanchez, á Chuquisaca.
Antonio Chopitea, á las Vacas.
José Elio, á las Vacas.
Bruno Castro, á San Juan.
Miguel Obregon, á Corrientes.
Pedro Nullard á Córdoba.
Ortencia Bayer, ú Córdoba.
Tiburcio Aldao, á la ciudad de la Plata.

—

ENTRADAS.

D. Carlos Thompson, Antonio José Biana, Bernardo Campos } pasados de la Colonia.
José Francisco de Canedo, del Janeiro.
Francisco Sanchez, de id.
Teniente D. Mariano Riesco, de Chile.
D. Gregorio Robado, de Sta. Fe
Bernardo de Echage, de id.

BOLIVIA.

Lista de los Diputados al Congreso Boliviano.

POR POTOSI.

Mariano Callejo
Miguel Carpio
Melchor Daza
Nicolas Dorado
José Eustaquio Ejibar
Manuel Martin Santa Cruz
Manuel Molina
José Ignacio Sangines
Suplentes—Francisco Manuel Gonzalez
José Feliz Matos
Mariano Silveti

POR CHUQUISACA.

Mariano Calvo
Casimiro Olañeta
Manuel Urcullo
Mariano Calbimontes
Pascual Romero.
Suplentes—Manuel Antequera
Manuel Escobar.

POR SANTA CRUZ

Miguel Aguirre
José María Bozo
Manuel José Justiniano
Miguel Anselmo Lopez
Antonio Vicente Seoani.
Suplentes—Francisco P. Velazco
José Manuel Castro.

POR COCHABAMBA.

Matias Terrasas
Francisco Javier Orihuela
Mariano Cabrera
Justo Mariscal
Sebastian Irigoyen
Mariano Guzman
Manuel Ramirez
José Gabriel Gumucio.
Suplentes—Matias Carrazco
Fermin Mendez de Unsueta.

POR ORURO.

José María Dalense
Juan Manuel Mercado
José María Urdininea.
Suplentes—José María Camacho.

POR LA PAZ.

Manuel José Asin
Melchor L. de la Barra
Damaso Bilbado Lavieja
Casimiro Calderon
Manuel Castillo
Eusebio Gutierrez
Manuel Loza
José Monge
Manuel Padin
Andres Santa-Cruz.
Suplentes—Estevan Salinas
Miguel Chaves
Matias Orosa.

TUCUMAN.

CANCION PATRIOTICA.

CORO.

Tucuman se mueve,
Se apronta á la lid
Prepara tu tumba
Sultan del Brasil.

—

Un pueblo, que apenas
El grito sagrado
LIBERTAD! fué dado
LIBERTAD! gritó.
Y arder en sus venas
Sintió el Patriotismo;
Nuevo despotismo
No sufrirá, nó.

Coro.

Este es el pueblo, este
Que en el año doce
Al godo feroce
Domó la cervíz
Numerosa hueste
Puso él en derrota.
Brasilero! nota
Triunfo tan feliz.

Coro.

Qué enorme denuedo!
sumo heroismo!

No mostró asi mismo
Hasta en lid civil?
Incapaz de miedo
(Bien que en estravio)
Probó allí su brio
Mil veces y mil.

Coro.

Por buen resultado
De tan triste guerra
Todo hombre en la tierra
Ya es *Soldado*, sí.
Si un pueblo *Soldado*,
Libre, sin mudanza
Contra tí se lanza
¿Que será de tí?

Coro.

No aseches tirano
Nuestras disensiones
Nobles corazones
Se saben unir.
Es un pueblo hermano
La BANDA que oprimes.
Lazos tan sublimes
¿Quien sabrá destruir?

Coro.

¿No usurpas un suelo
Que nos toca á todos?
Pronto al de los godos
Tu fin será igual.
Verás nuestro zelo,
Nuestra efervescencia
Por la Independencia
Y honor Nacional.

Coro.

Al Pueblo adheridos
Sin igual bizarro,
Jamas á tu carro
Nos podras uncir.
El Plata, ceñidos
De oliva y laureles
Ha de vernos fieles
Junto á él combatir.

Coro.

Finalmente en masa
Te harán á porfía
Sentir su energía
Los Pueblos del *Sud*.
Valiente sin tasa
TUCUMAN entre ellos
Dará los mas bellos
Signos de virtud.

Coro.

Una circunstancia
Que pesa no poco,
En tu furor loco
Tirano advertid.
A este pueblo que ansia
Por írsete encima,
Conduce y anima
Todo un *La-Madrid*.

Coro.

Dentro de muy breve
La Patria gozosa
Gravará en tu loza:
YAZ DOM PEDRO AQUI.
Tucuman se mueve
Guerra en él retumba.
Prepara tu tumba
Sultan del Brasil.

PROVINCIA ORIENTAL.

Durazno 16 de Junio de 1826.

El infrascripto Gobernador y Capitan Gral. de la Provincia Oriental, ha sentido una honrosa y cumplida satisfaccion al recibo de la nota oficial de 7 del presente que se sirvió dirigirle el Exmo Sr. Gral. en Gefe del Egercito Nacional, transmitiendole en copia la Ley sancionada por el C. G. C. en 23 del proximo Mayo, señalando los premios que su magnificencia ha creido dignos de los 33 individuos que tuvieron la gloria de promover la Libertad de su patrio suelo.—Al que subscribe le es altamente grato en esta ocasion el deber en que se balla de rendir por su parte el justo homenage de su reconocimiento á los RR. de la Nacion, por la generosidad con que han querido remunerar lo que el creyó no ser, en rigor, mas que un deber esencial y sagrado—Si tubo la dicha de cumplirlo: si por resultado de este paso que segundó la energía de sus compatriotas, vé anonadados los opresores de su patria, alzada esta á la esfera de la libertad, cubierta con la égida de la Nacion, y si se hallan ya sobradamente compensados sus servicios, cuando elevado por la Provincia que hoy preside al rango de Brigadier, este titulo fué confirmado por el E. N. ¿ Que puede restarle á su honor, á su gloria, á su deseo y a su ambicion misma? Nada otra cosa le resta, que continuar provando que sabe agradecer tan amplias distinciones.—Es por estos principios que el General que habla, ruega encarecidamente al Exmo. Sr. Gral. en Gefe, se sirva transmitir por el órgano que corresponda sus espuestos sentimientos al Cuerpo Soberano, con la espontanea renuncia que hace del premio acordado por la Ley sitada en favor de las urgencias que demande la Independencia de la República—Teniendo con este motivo el Gral. que firma el honor de reiterar al Exmo. Sr. Gral. en Gefe sus distinguidas consideraciones.—

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.

ESPAÑA.

Copia de una carta escrita de las fronteras de España con fecha 1. de Abril.

" Sabemos que el proyecto de armamento general cuya ejecucion ya se ha mandado en las provincias libres del Norte de España, es un plan de los apostólicos para poner á su disposicion de este modo una multitud de hombres con los cuales saben que podrán contar para efectuar sus proyectos. El generalísimo de esta fuerza llamada nacional, será un arzobispo que aun no se designa. Tambien se sabe que el clero, que conoce la necesidad de tener fondos disponibles, apresura con ardor la cobranza de los diezmos y de otros derechos atrasados. Si se ejecuta este armamento en todos los puntos, cual lo desean los que lo han aconsejado, producirá sino la disolucion, al menos una gran diminucion del ejército regular, resultado que los carlistas quieren principalmente obtener. Rechazados en el Consejo de Estado cuando pidieron aquella diminucion, han tomado el partido de dar otro giro á la posicion que no podian variar, y han obtenido el decreto para armar las milicias provinciales, á pesar de la oposicion del ministro de la guerra, y tal vez tambien en algun tanto contra el modo de pensar del Rey.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 23.

Abierta la sesion con la lectura de la acta de la última, el Sr. Ocantos, diputado por la Provincia de Corrientes prestó el juramento de estilo, y se incorporó á la Sala.

En seguida se leyó el informe y proyecto de decreto de la Comision de Negocios Constitucionales, sobre la última nota dirigida al Congreso por el Sr. Carranza, con referencia á su nombramiento de Diputado por la Provincia de Santiago del Estero.

El Sr. Castro encargado por la Comision de sostener el proyecto, contrayendose al principal fundamento de la nota espresada sobre que la ley no podia tener efecto retroactivo; porque el nombramiento se habia verificado antes de promulgada la en que se exigian las calidades para diputados al Congreso, dijo: que enhorabuena las Provincias para el acto de la eleccion procediesen por la forma que les prescribian sus instituciones particulares, mas que el exámen de las circunstancias para proceder ó no á la admision era de la atribucion del Congrero: que esto no perjudicaba en modo alguno á los derechos de aquella provincia, ni al honor del individuo. Que el Congreso en la ley de 23 de Enero se habia reservado la facultad de proveer á la seguridad y prosperidad de la nacion: que las funciones de los diputados al Congreso eran nacionales, y que este debia proceder en casos como el presente en el sentido de la ley. Que él no se proponia ofender las ealidades del Sr. Carranza, que sabia era un jóven escelente: pero que resultaba con un impedimento legal por la falta de edad para el destino que le conferia la provincia de Santiago: que dos cosas se necesitaban para esto, capacidad é independencia: ¿ que si se espondria el Congreso á recibir mañana un niño, una muger, si se le antojaba á alguna provincia el nombrarlo? ¿ Que qué perjuicio se le seguia á la provincia porque el Sr. Carranza no se incorporara al Congreso, cuando ella quedaba en la aptitud de elegir otro en su lugar? Que estaba bien, que con arreglo á sus instituciones ella pudiese elegir para su régimen interior el que quisiera; pero no asi para los intereses que estaban en contacto con la nacion. Despues de otras varias observaciones, concluyó con que la Sala debia pronunciarse por el proyecto de decreto que aconsejaba la comision.

Se contestó á esto que la provincia de Santiago habia verificado la eleccion con arreglo á sus instituciones y a su voluntad; y que la ley sancionada despues no habia podido hablar sobre los diputados que hubiesen sido electos antes y legítimamente: que si aquella provincia habia podido elegir, el Congreso habia debido recibir; y que este no podia hacer lo contrario sin notorio agravio de aquella: que el haberles ofrecido á las provincias que se regirian por sus propias instituciones, y despues de haber hecho una eleccion con arreglo á ella, se les rechazase, era una burla manifiesta: que se diria de esto, que la ley de 23 de Enero era un lazo que se habia tendido á los pueblos: que era indudable que el Congreeo tenia la facultad de dar leyes, pero que estas debian pasar á los pueblos para su sancion; que de este modo era que podian conservarse sus instituciones. Se dijo tambien ¿ que si las provincias no tenian juicio ni sentido propio para proceder con tal ignorancia que hubieren de elegir un niño, una muger, para representarlos? Que el Congreso solo debia considerar si los poderes eran bastantes; pero de ningun modo exigir condiciones: que mientras no se demostrase que habia incapacidad en el individuo electo, ú otro impedimento notorio, ó que la provincia no tenia derecho para elegir, no habia un fundamento bastante para no admitirlo: que la ley que fijaqa la edad, era puramente civil: que ella no tenía un apoyo en la sociedad, ni presentaba un obstáculo insuperable. Se agre-

gó asi mismo, que si al Sr. Carol se le hubiese removido cuando los diputados de Santiago presentaron sus poderes, y aun no éstaba dada la ley que fijaba las calidades para incorporarse el Sr. Carranza, lo hubiera sido entonces; y que si se habia resuelto al fin la remocion de aquel, tampoco habia hoy un impedimento para la admision de este.

Algunos Sres. que estaban por la oposicion, contestaron con varias razones, y se dijo entre otras cosas, que de procederse á la admision del Sr. Carranza, esto no importaba nada menos que el revocar una resolucion anterior del Congreso, pues al tiempo de la aprobacion de los poderes de los Sres. Dorrego y Taboada, el Congreso espresamente se habia pronunciado por la incorporacion de Carranza siempre que tuviese la edad competente; mas que faltando esta circunstancia, él no podia ser incorporado sin una contradiccion manifiesta; y que por otra parte, la provincia de Santiago ¿ como podria resentirse de que el Congreso en una medida que tendia á la mejor organizacion del cuerpo, procediese con la circunspeccion necesaria?

Ocurriendo que algunos otros Sres. pidieron la palabra, siendo la hora avanzada, el Sr. Presidente anunció que continuaria la discusion en la noche del 26.

LA GACETA.

MARTES 27 DE JUNIO DE 1826.

ESCUADRA NACIONAL.

Queda fondeada en los pozos. La Goleta Rio salió á cruzar á las diez de la mañana, y regresó á las 3 y media de la tarde. Es probable que haya divisado la escuadra enemiga, pues por parte de la Ensenada, se sabe que estaba fondeada á la vista de aquel puerto.

REMITIDO.

Cuando la insolencia y el descaro de un escritor mercenario llegan al punto de atacar las autoridades de una provincia hermana, cuando forjando groseros embustes trata de preparar la opinion contra ciudadanos respetables, y cuando esta conducta es tolerada por un gobierno que marchando de frente trata de consolidar la nacion, uniendo los intereses de los pueblos, es cuando aparece el Mensagero No. 54 denigrando de un modo indecente la conducta de la Provincia de Córdoba. En él se lee que la *Junta* es compuesta de un *grupo de facciosos*, y dá á entender que su gobernador *hizo una revolucion para asegurarse un gobierno vitalicio*. Estos asertos por ningun otro pueden ser vertidos sino por el Mensagero. Este servil y ministerial periódico ataca bruscamente á los que usando de los derechos que les concede la ley, no obedecen las órdenes del poder, porque creen que no convienen á los intereses de sus provincias y porque se han reservado la facultad de admitir ó desechar las leyes constitucionales. Pero el Mensagero como digno discípulo de su maestro ataca de frente sin considerar las desgraciadas resultas que pueden traernos sus ataques indiscretos. Dice pues el Mensagero que la representacion de Córdoba *es compuesta de un grupo de facciosos* esto lo dice porque no han reconocido al Presidente, que si lo hubieran hecho sería su mas eterno panegirista. Y que direis Mensagero cuando sepais que dicen algunas provincias todo lo que sigue, esto es, *que el nombramiento de nuestro presidente no ha sido un acto legal, sino una intriga fraguada y efectuada por sus parciales que tenian la mayoria ganada, entonces si que efectivamente existia en el Congresó una faccion, que aunque ha sido aumentada tambien han entrado hombres libres y de un carácter mas firme que el de cierto Diputado á quien el Ministro conquistó con una narigada*; este rumor que tan poco honor nos hace, tiene algun fundamento, porque acordaos que el Congreso por una ley especial, habia doblado su representacion y en aquella época no existian mas que una tercera parte de los que debian componerla, mucho mas para el nombramiento del Presidente de la República del hombre en quien los pueblos depositan sus intereses y confianza.

¿ Se puede esperar conducta mas franca y patriota que la que observó la provincia de Córdoba al reconocimiento del Sr. Heras, al dar el contingente para la guerra Oriental? Entonces creian intactas sus garantias hoy en peligro. Esta la causa del proceder diverso siendo estas las últimas noticias que ha recibido

UN CORDOBES.

REMITIDO.

Sr. propietario del teatro: anoche me retiré maldiciendo á V. ¿ A que esta ocupando al público con operas, tragedias, y piezas estrangeras? ¿ Pues que se le ha olvidado la divertidísima y encantadora comedia *D. Leandro*; tamaño parto del punteagudo ingenio de un bachiller oficial de secretaria? se puede acaso presentar una pieza que abarque mas abundancia de materiales? Yo estoy cierto que á penas hay llegado á Londres y Paris, se habrá representado por lo menos una temporada entera, desde las doce de la noche para adelante, hora en que debe haber habido muchos concurrentes. Sr. propietario, V. no conoce sus intereses: *D. Leandro* y mas *D. Leandro*, y pronto tendrá V. una fortuna inmensa que en conciencia debe V. partirla con el ingenioso autor de la comedia.

Un amigo del buen gusto.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra *Mercedes*, de Sta. Fé, su patron Rafael Boique, con ceniza, jabon, leña, naranjas, maní y 6 fardos cueros de nutrias.

Bote *Uron*, procedente de las Vacas, su patron Mariano Medina.
15 barriles aceite de linaza
8 id pintura verde
15 id idem
6 cajones de trementina.

El dia 24 salió el paquete ingles *Princess Elizabeth*, para Montevideo y Falmouth, llevando á su bordo 5 pasageros para Inglaterra, y varios otros para Montevidéo.

TERRESTRE.

ENTRADA.

A D. Pedro José Echagaray una tropa de arria, de San Juan, con 40 cargas de aguardiente.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL 1 de Julio se abrirá una fonda en la misma pulpería No, 334, plaza de Lorea, á medio el plato, y los de ave á 1 real: tambien se toman cocinados por mes. Junio 27—4p

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 444, se vende una pulreria de poco principal con rebaja de un 10 por ciento situada en un escelente barrio, y que tiene de venta diaria tanto cuanto gana al mes la casa. Se vende por tener que viajar el dueño. El que se interese, ocurra al No. citado arriba. Junio 27–3p

SE VENDE,

Una casa No. 236 calle de Corrientes enfrente de la puerta traviesa de San Nicolas. La dueña vive de la plaza nueva media cuadra para Monserrat No. 51 J 27–4p

AVISO

SE hallan de venta en la librería de Marcet, unos pocos egemplares de una obra titulada *Observaciones sobre los sistemas federativos en general.* Consta de 6 pliegos y se vende en 4 reales. Junio 27.

Aviso de la Gaceta.

SE advierte á los Srs. Subscriptores á este periódico que la enfermedad de uno de los repartidores fué la causa de la tardanza que esperimentaron ayer en el reparto. Junio 27.

NOTICE.

A good cook and steward will find employment and good wages by calling at No. 17 calle de la Piedad. Junio 27.

AVISO.

QUIEN necesite un mozo inteligente para pulpería ú otro cualquiera negocio encontrará uno en la calle de Corrientes No. 80, que tiene quien abone su conducta. Junio 27–4p

CRIADO COCHERO.

SE vende un criado cochero, robusto y de campo—su precio 300 ps. Quien lo quiera comprar, ocurra a la casa de su amo, No. 45 calle de la Florida. Junio 27–2p

SE NECESITA

PARA un establecimiento ó fabrica de curtimbre, un sugeto inteligente en la fabricacion de todas clases de pieles, y que tenga buena recomendacion de sugetos conocidos.

En casa de los Srs. Roquin y Meyer, calle de la Florida, No. 18 daran razon. Junio 27–3c

REMATE.

J. J. ARRIOLA.

El Miercoles 28 del corriente á las 11 y media de la mañana.—Se venderán precisamente paños finos y regulares, casimires, pañuelos de seda de varias clases, cintas de razo surtidas, fajas de seda, guantes de cabritilla y de castor para hombres y mugeres, pañuelos de merino de 2 varas, bayeton de seda &a &a. Tambien papel de cartas, papel pintado para empapelar y para escribir, esponjas, jarcia, garbanzos superiores, yerba mate, aceite, café, manteca, vino, vinagre, agua raz, y muchos otros efectos.

SE VENDE.

UNA criada mulata de 28 á 30 años de todo servicio, en cantidad de 400 pesos Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 147.
J 26—4p

SE VENDEN

SANGUIJUELAS de Europa, en la botica de Portela calle de Suypacha No 42, de San Miguel al Norte media cuadra.
Junio 26—2p

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 111, se vende una partida de té de superior calidad.
Junio 26—4c

IDIOMAS.

NO es nuevo al que subscribo el designio de instruir á la Juventud de Buenos Ayres en los proprios fundamentales principios de los idiomas Frances é Ingles. Mas acontecimientos desgraciadamente inevitables hicieron retardar su resolucion. Hoy que veo allanados estos inconvenientes, y ademas suprimida la Catedra de Latinidad de menores que interinamente ha desempeñado en la Universidad, se resuelve á dar principio á sus lecciones sobre los mencionados idiomas el primero del próximo mes de Julio, é invita á los padres de familia que quieran segundar su buena resolucion, en la seguridad y confianza de que sus hijos perfeccionándose en el idioma nativo, adquirirán el conociento de los idiomas ya dichos, conducidos por un método cuya claridad, concision y propiedad les hará progresar indudablemente

La distribucion de las horas que se han de insumir en uno y otro idioma sera fijada luego que sepa el número y calidades de los que se han de dedicar a ellos. El que subscribe tendra el honor de corresponder dignamente a las personas que por este fin lo vieren en la casa No. 119, calle de la Reconquista, de Sto. Domingo al Norte, la primera puerta de calle en donde estara desde las 9 hasta las 12 y desde las 3 hasta las 6 de la tarde. Junio 26–2p

IGNACIO FERROS.

Se Venden

CIEN cueros de novillo, y como cuarenta arrobas sebo. El que guste comprar estos renglones, ocurra á la calle de la Reconquista No. 253. J 26–3p

El Banco Nacional

Conforme al art. 51 de su estatuto no puede descontar letras cuyo vencimiento, contado desde el dia del descuento, pase de noventa dias. Las que lo tengan a tres meses ó mas sufriran una demora inevitable.

Igualmente avisa a los subscriptores que el dia último del presente mes espira el término que el art: 5 señala para el pago de la subscripcion. Junio 19 de 1826. 8c.

Se alquila ó se vende.

La casa que fué de la finada Da. Carlina Galve, situada en la calle de la Catedral, á 2 y media cuadras de distancia de la plaza de la Victoria. Junio 15—8p

Pianos de todas clases.

HAY de venta en la calle de la Florida No 103, casa del maestro fabricante José Santo. Estos instrumentos que por la mayor parte son de los maestros mas célebres de Europa, se recomiendan por sus incomparables buenas calidades y precios equitativos: se invita á un honrado público, con toda confianza, á inspectar un surtido de instrumentos, que nunca se ha presentado en Buenos Ayres.
J 10—15p

Aviso.

SOMBREROS ingleses muy finos, se venden a precios cómodos, en la calle de la Piedad No. 51. J 21

SE VENDEN.

A precios cómodos en la calle de la Florida No. 67:
150 pares de botas superiores
100 pares zapatos para hombres
15 docenas botellas de vino de Madera.
Junio 23—3c.

NOTICE.

LONDON Beaver hats of the best quality, are selling at very moderate prices No. 51 calle de la Piedad. June 21

AVISO.

AVISO INTERESANTE

Para los que gustan adornar sus casas.

GUILLERMO MARSDEN, maestro pintor y empapelador tiene la satisfaccion de poner en noticia del público que tiene una completa coleccion de papel pintado del mejor gusto para adornar casas. El que dará a precios equitativos á los señores que le ocupen en comprarle. Vive calle de Potosí, No. 107.

SE ALQUILA,

EN la calle de la Florida No. 144, un cuarto muy hermoso con ventana grande á la calle y puerta al patio. El que lo necesite, se puede ver con la señora que vive adentro; advirtiendo que debe ser para hombres solos.

SE NECESITA,

UNA letra sobre Montevidéo, el Rio Janeiro ó los Estados Unidos. Ocúrrase á la casa de los Srs. Dana y Carman, calle de Venezuela, No. 61. Junio 20

HAY DE VENTA

DOS escelentes caballos colorados malascaras, muy bien enseñados para tirar coche, dirigiéndolos desde el pescante, de 4 años cada uno. Ocúrrase á la plaza del mercado No. 89
Junio 23—4p

AVISO

EN la calle nueva atras de Sto. Domingo hay de venta madera de varias clases, como tirantes, alfagias, tablas y tablones de pino, de cedro y de madera dura, a precios equitativos.
Junio 23—4c.

SE VENDE,

Una casita nueva No. 26 y 28 calle los Estados Unidos, con $8\frac{3}{4}$ varas de frente y 70 de fondo en 2000 mil ps. Su dueña vive en la calle de Cangallo No. 180. J. 23–3p.

Aviso.

EL que quiera conchavar una criada para ama de leche, muchacha, sana sin vicios y primeriza, véase con su ama, que vive en la calle de la Catedral, del convento de las monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, en las casas nuevas del canónigo Vidal.
J 23—3p

SE VENDE

UNA negra de edad de 23 años, buena lavandera y planchadora, sana y sin vicios algunos conocidos. El que quiera comprarla ocurra a la calle de la Florida, No. 54. J 23

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Biblioteca No. 121, distante del mercado media cuadra para el campo: el encargado de esta venta vive calle del Perú No 64. J. 14—10p

Aviso.

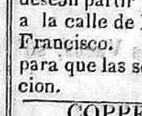

El queche llamado JORJE saldrá para el Gualeguaychú el 24 del corriente. Los Sres. que gusten ir de pasaje ocurriran a la panaderia de Passo, frente a San Francisco que allí vive el patron. Junio 22–4p

AVISO.

SALDRA para Córdova una galera sólida y cómoda así que tenga su flete completo para aquel punto: ya hay asientos tomados. Los que desean partir para dicha ciudad, pueden ocurrir a la calle de Balcarce num. 50, detras de San Francisco. En esta galera, hay comodidad para que las señoras puedan viajar con separacion. Jun 22 15 c.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 126 hay un frances recien llegado que entapiza con perfeccion y economia, y se encarga de todos los ramos pertenecientes á su oficio. Ocúrrase á dicha casa. Junio 23—4p

SE VENDE,

Una casa en la calle de Corrientes numero 262 una cuadra de S. Nicolas para el campo. En la calle de la Reconquista num. 65 daran razon de su precio.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los articulos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita
Yerba del Paraguay. J 15—12p

PARA NUEVA YORK

Con Pasageros Solamente.

La muy velera fragata americana CORSAIR, su capitan Lewis, saldrá para aquel destino el 15 del mes entrante. Los SS. que quieran ir de pasage, pueden verse con su capitan en la fonda de Palmer, calle de la Piedad No. 17, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y Ca.
No. 70 calle de la Reconquista.

EN el almacen de muebles, calle de Belgrano No. 61, media cuadra de Sto. Domingo para el campo, están de venta:

Escritorios con estantes para libros,
Cómodas con piedra marmol.
Mesas redondas para salas, y de todas clases
Costureros, Espejos,
Sillas doradas, &c. Junio 21–6p

WNNTED a Bill on Monte Video, Rio Janeiro or the United States of América for a small amount. Apply to Mess Dana and Carman, No. 61. calle de la Venezuela

SE DESEA ALQILAR.

Una casa que tenga siete ú ocho piezas, distante dos cuadras ó cuando mas, cuatro de la plaza de la Victoria El que tenga alguna, con estas condiciones, puede ocurrir á esta imprenta. Junio 1.

Agua raz y miel de Aveja.

EN las boticas de los Sres Whitfield, Jekinson y Bishop, hay de venta miel de Aveja superior de la Havana y agua raz en damajuanas. J 23—6p

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.
Junio 23—1mp

FOR NEW-YORK.

Passage Only.

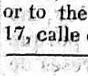

The fast sailing ship CORSAIR, Lewis, will sail for the above port, the 15 of July For passage, apply to Zimmermonn, Frazier & Co calle de la Reconquista or to the captain, at Mr. Palmer's hotel, No. 17, calle de la Piedad, june 21

Se necesita alquilar.

Una casa de 6 piezas, que no diste mas que 6 cuadras del Banco, y cuyo alquiler no pase de 40 ps. mensuales. En esta imprenta darán razon. J 16-

MANTEQUILLA BARATA.

HAY de venta una partida corta de regular calidad en casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.
Junio 14.s calle de la Reconquista No. 70.